



BOMBEROS DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS GARAGOA-BOYACA
Personería Jurídica 011 Enero 30 de 1979-Resolución N°128 de 22/SEP/2016
REGLAMENTADOS POR LA LEY 1575 21 DE AGOSTO DE 2012
NIT: 820.003.756-8



BC 15299-1318

Garagoa, 30 de Abril de 2018.

El suscrito Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa en ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que les confieren a la ley 1575 de 21 de agosto de 2012, Resolución 0661 del 26 de junio de 2014 y Resolución de Personería Jurídica Número 128 del 22 de septiembre de 2016...

CERTIFICA QUE:

El representante Legal, los Asociados de la Junta Directiva del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA** no han incurrido en ninguna sanción por caducidad, incumplimiento de contratos Estatales.

Los contratos y convenios realizados con el Estado se liquidarán a satisfacción hasta la fecha.

En constancia se firma a los treinta días (30) del mes de Abril del dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente:

TTE. PABLO ANTONIO DIAZ ROA
Representante Legal y Comandante
Del Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Garagoa
NPIB: 15299.001

“HONOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA”
CARRERA 11 N° 11-11 TEL 7500304-CEL.3118489540
GARAGOA-BOYACA
Email: bomberosgaragoa@hotmail.com